

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Darío Antonio Paniagua Gaviria
Demandado	Juan Francisco Paniagua Gaviria y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 01001 00
Providencia	Curador acepta nombramiento

Mediante correo de 16 de septiembre de 2021, el abogado Juan Nicolas Martínez Martínez, designado como curador ad-litem de la heredera Inés de Jesús Paniagua Gaviria, manifiesta la aceptación al cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C. G. del P. Dicha notificación surte efectos a partir del día siguiente a la notificación por estados de esta providencia, por lo tanto, se le compartirá el presente expediente digitalizado a través de la Secretaría del Despacho, al e-mail nikolasjnm@gmail.com.

Se le reconoce personería para que obre en el proceso de la referencia como apoderado de la heredera Inés de Jesús Paniagua Gaviria, al referido profesional, quien se identifica con T.P. 142773 del C. S de la J.

NOTIFÍQUESE

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2018d0d3bce377148aff6e4591fefae9880187964a2386b69
6626fb1ed85c7f**

Documento generado en 23/09/2021 06:29:37 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**